

Financiado por:

Organiza:

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació



UNIVERSITAS

Miguel Hernández

OBSERVATORIO OCUPACIONAL

EmpleatuTalento

GUÍA BUENAS PRÁCTICAS

"Orientación laboral, apoyo e inserción laboral de universitarios con diversidad funcional, discapacidad intelectual o enfermedad mental UMH"

GUÍA BUENAS PRÁCTICAS

Orientación laboral, apoyo e inserción laboral de universitarios con diversidad funcional, discapacidad intelectual o enfermedad mental UMH

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Presentación de la Unidad de Apoyo a la Discapacidad de la UMH	3
Servicios de la UAD.....	4
3. El papel del Observatorio Ocupacional.	5
4. Buenas Prácticas.....	7
4.1 Protocolo de actuación universitario	7
4.2 Adaptaciones para las diferentes necesidades	8
4.2.1 Be My Vega.....	8
4.2.2 Material de apoyo para el profesorado	9
4.2.3 Apoyo psicológico.....	9
4.3 Formación del personal del Observatorio Ocupacional	10
4.4 Programa de becas/ayudas para el colectivo con discapacidad o diversidad funcional ..	12
4.5 Jornada Buenas Prácticas de apoyo a diversidad funcional, discapacidad intelectual y enfermedad mental	13
5. Bibliografía	16

1. Introducción

Según datos de oficiales publicados por Odismet (<https://www.odismet.es/banco-de-datos/3educacion-y-formacion-profesional>), solo el 17,5% de las personas con discapacidad o enfermedad mental en edad activa cuenta con estudios superiores. En cuanto al estudiantado de la Universidad Miguel Hernández (UMH) el porcentaje de este colectivo matriculado es bastante reducido.

Las universidades públicas, en general, y la UMH, en particular, tenemos el deber de facilitar y poner en práctica, cualquier medida, adaptación o recurso para aquellas personas que lo necesiten y lo soliciten, que facilite y posibilite el acceso a los estudios universitarios.

La formación es esencial para acceder a puestos de trabajo cualificados, y la UMH a través del Vicerrectorado de Inclusión, Sostenibilidad y Deportes mediante la Unidad de Apoyo a la Discapacidad, en colaboración con el Observatorio Ocupacional como servicio de empleo universitario, trabajamos para la orientación, apoyo e inserción de las personas con discapacidad, diversidad funcional o enfermedad mental.

2. Presentación de la Unidad de Apoyo a la Discapacidad de la UMH

La Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) tiene como uno de sus objetivos prioritarios el compromiso de garantizar la igualdad de oportunidades de nuestro estudiantado, adquiriendo especial relevancia en aquellas personas con alguna necesidad específica que posibilite su desarrollo académico, apostando por la inclusión, a través del apoyo, la orientación y la inserción laboral.

Los cambios actuales en la estructura de los estudios universitarios, la diversidad funcional de nuestra comunidad, sus necesidades personales y las necesidades sociales han generado nuevas demandas, y la UMH se ha hecho eco de éstas a través de su [Normativa para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Universidad Miguel Hernández](#), aprobada por el Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2020. Esta normativa sustituye a la Normativa para la Integración de Personas con Discapacidad, aprobada por el Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2007 donde se establece la creación de la Unidad de Apoyo a la Discapacidad que depende del Vicerrectorado de Inclusión, Sostenibilidad y Deportes.

La **Unidad de Apoyo a la Discapacidad (UAD)**, por tanto, se trata de un servicio dirigido a aquellas personas de la Comunidad Universitaria con necesidades educativas específicas, dependiente del Vicerrectorado de Inclusión, Sostenibilidad y Deportes de la UMH. Desde su creación, aprobada en noviembre de 2007, la UAD ha tenido como objetivo garantizar la participación de su alumnado con discapacidad en igualdad de condiciones, bajo las premisas de no discriminación y accesibilidad universal.

Situada en: Edificio Tabarca

Avinguda de la Universitat d'Elx, S/N 03202 Elx (Alacant)

Tel. 966658529

ated@umh.es

<https://atenciondiscapacidad.umh.es/>

Servicios de la UAD

La UAD pretende ofrecer el apoyo y asesoramiento necesarios para el desarrollo de una vida universitaria en igualdad de condiciones para sus estudiantes con discapacidad. Para ello, de manera individualizada y considerando las particularidades de cada estudiante, se emitirán informes técnicos que recojan las necesidades de acceso al currículum que sean necesarias para un proceso de enseñanza aprendizaje bajo un prisma inclusivo. Las áreas donde la UAD desarrolla sus actividades son:

- En el acceso a la UMH.
 - Atención personalizada y orientación educativa al estudiantado en la preinscripción y matrícula en la UMH.
 - Adaptaciones específicas en las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). - Orientación Educativa y apoyo técnico al estudiantado de Programas de Movilidad.
 - Coordinación con los Institutos y Centros de Educación de Educación Secundaria. - Información del sistema de becas y ayudas para estudiantado.
- Durante los estudios en la UMH.
 - Valorar las necesidades educativas específicas de cada estudiante.
 - Facilitar las ayudas técnicas y adaptaciones más adecuadas para cada caso, atendiendo a la naturaleza y requerimientos de los estudios cursados.
 - Asesoramiento y seguimiento. - Informar, orientar y asesorar sobre los recursos existentes para el alumnado.
 - Orientación sobre aspectos de la vida diaria y académica que facilitan su inserción social y profesional.
 - Favorecer la participación en programas de movilidad (SICUE/ERASMUS).
- Tras los estudios en la UMH.
 - Asesorar en el proceso de la inserción profesional.
 - Facilitar el acceso a servicios ofertados a la comunidad universitaria.
- Apoyo y asesoramiento al profesorado.

- Asesoramiento y apoyo pedagógico en la Adaptación de Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Información al profesorado de las necesidades específicas del estudiantado, posibles adaptaciones y ayudas a técnicas a utilizar en el proceso de enseñanza.
- Orientación y Formación al profesorado sobre aspectos de la diversidad funcional y necesidades educativas.
 - Actividad institucional.
- Representar a la UMH y sus intereses en redes nacionales (SAPDU) y autonómicas (UNIDISVAL) sobre atención al estudiantado con diversidad funcional.
- Fomentar la colaboración con las entidades a las que estén asociados los estudiantes universitarios y, en su caso, promover convenios de colaboración correspondientes para atender sus necesidades.
- Recabar y, en su caso, solicitar las ayudas necesarias de otros organismos, entidades y Administraciones Públicas que atiendan áreas de actuación de las que pueda beneficiarse el estudiantado.
- Facilitar información a otras entidades y organismos con el fin de incrementar la visibilidad y actividades realizadas por la UAD.
- Impulsar, a través del Observatorio Ocupacional, la celebración de convenios con empresas para facilitar su inserción laboral.
- Recabar y solicitar la ayuda del Centro de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, para los programas que necesiten la incorporación de personas voluntarios.
 - Otros servicios de la UAD.
- Visitas a los diferentes centros y campus de la UMH para la detección de necesidades, entrevista al alumnado, valoración y diseño de la intervención para dar respuesta a las demandas.
 - Actividades para con la comunidad universitaria y la sociedad.
- Promover acciones de sensibilización de los miembros de la comunidad universitaria.
- Colaborar en la organización de eventos que incorporen a personas con discapacidad.

3. El papel del Observatorio Ocupacional.

Desde el Observatorio Ocupacional de la UMH, como servicio de empleo universitario, el objetivo será orientar, apoyar y acompañar en el proceso de orientación e inserción laboral de universitarios/as en general, y con especial atención a las necesidades del colectivo universitario con diversidad funcional, discapacidad intelectual o enfermedad mental, en cuanto a la mediación, contacto e información de oportunidades de empleo

y prácticas en empresas o entidades, con el objetivo de adaptación a las capacidades especiales de cada alumno/a.

Nuestro papel será facilitar e incrementar la incorporación al mundo laboral del estudiantado y los/las universitarios/as, favoreciendo su empleabilidad, su inserción laboral y el mantenimiento en el puesto de trabajo, promoviendo su autonomía y mejorando su inclusión social, a través del apoyo y orientación en la búsqueda de prácticas o empleo, y mediando entre empresas/entidades y universitarios/as para garantizar la adecuación del candidato/a a las necesidades, tanto de la empresa como del colectivo universitario.

En definitiva, fortalecer la inclusión sociolaboral de este colectivo en particular, y de todos los universitarios en general, reduciendo sus barreras mentales en su proceso de incorporación al mercado laboral.

Nuestro trabajo a lo largo de los años nos ha permitido conocer que algunas barreras son culturales, falta conciencia social, responsabilidad y un trabajo dentro de las empresas para invertir en la integración y mejorar los espacios de trabajo para que sean más integradores. Otra de las barreras es adecuar la oferta y la demanda, qué perfiles hay en el mercado laboral y las necesidades de la empresa, como sabemos la discapacidad es diversa y desde la experiencia las necesidades de las personas universitarias son muy diferentes según el caso. Desde universitarios/as que no necesitan apoyo y empresas que adecuan los puestos y espacios a las necesidades de la persona trabajadora, hasta necesidades muy específicas del universitario/a y la empresa.

Como servicio de empleo de la UMH, tenemos la obligación de ser accesibles a todos los colectivos que integran los estudiantes y titulados de la UMH, sin distinciones.

Desde el Observatorio Ocupacional de la UMH, tenemos la misión de dar un trato igual a todo el colectivo universitario que solicite el apoyo de este servicio, por tanto, no hacemos distinciones de ningún tipo. Es decir, realizamos un tratamiento normalizado de cualquier tipo de discapacidad, diversidad funcional o enfermedad mental, atendiendo por igual a todo alumno/a y titulado/a que solicite ayuda, apoyo, orientación o información de este servicio (con o sin discapacidad). Esperando, siempre que sea el alumno/a o titulado/a quien lo solicite.

También debemos señalar que el colectivo con discapacidad, diversidad funcional o enfermedad mental, es reducido en la UMH, y más aún cuando hablamos de enfermedad mental. Hay que tener en cuenta también que, por el tratamiento de protección de datos, la información sobre este colectivo solo es conocida cuando el propio estudiante lo manifiesta.

El Observatorio Ocupacional, por tanto, pondrá a disposición del estudiantado con discapacidad que hayan finalizado sus estudios universitarios un servicio de apoyo y seguimiento, previo consentimiento informado, a los efectos de facilitar su incorporación al mundo laboral. Como medida facilitadora se formará en la búsqueda

activa de empleo y recursos específicos, teniendo en cuenta la especificidad y diversidad de su alumnado.

Se prestará especial atención a la transición a la vida laboral, como fin último de la formación académica, facilitando la formación e información sobre las necesidades específicas en la integración laboral de las personas con discapacidad, diversidad funcional o enfermedad mental.

4. Buenas Prácticas

4.1 Protocolo de actuación universitario

El protocolo a seguir para detectar las necesidades del estudiantado con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo, según la Normativa para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Universidad Miguel Hernández, para así dar respuesta a las mismas será el siguiente:

1.º El estudiantado con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo que se matriculen en cualquier estudio de la Universidad de Miguel Hernández de Elche podrán hacer constar, en el lugar habilitado a tal efecto en el impreso de matrícula, dicha situación, así como su deseo de que el Área de Atención a la Diversidad y la Discapacidad se ponga en contacto con él/ella. Todas las comunicaciones individuales y/o grupales deberán realizarse siguiendo los postulados de la normativa vigente en materia de protección de datos.

2.º El Área de Atención a la Diversidad y la Discapacidad solicitará el expediente de valoración de su discapacidad con la finalidad de conocer las adaptaciones que hayan sido y sean necesarias para cursar sus estudios. De estar disponible, podrá solicitar la provisión de éste. En ningún caso, el Área tiene la potestad de hacer evaluaciones clínicas y/o diagnósticas.

3.º A cada estudiante que solicite la actuación del Área de Atención a la Diversidad y la Discapacidad se le citará a una entrevista que tendrá por objeto cumplimentar una ficha personal en la que consten, además de los datos personales, los medios materiales y las adaptaciones o ajustes razonables que precisen. De ser necesario, el personal técnico del Área de Atención a la Diversidad y la Discapacidad podrá desplazarse al campus de actividad principal del estudiante, domicilio en casos de extrema gravedad, o mediante medios online. En cualquier modo, el lugar y modo de la entrevista deberá ser consensuado entre el/la solicitante y el personal técnico de la UMH.

4.º En el caso de que las necesidades no se puedan satisfacer de forma inmediata o se requiera realizar adaptaciones de especial complejidad, se remitirá el expediente al vicerrectorado competente en la materia, que, mediante informe, determinará los procedimientos y adaptaciones más adecuadas.

5º Para aquellas situaciones de especial singularidad que no puedan ser atendidas adecuadamente por el personal de la UMH se podrá solicitar la opinión experta de

personal externo, previa autorización del órgano competente y garantizando en todo momento el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos. En lo que respecta al personal de la UMH, se seguirá el mismo procedimiento indicado en el presente artículo, en colaboración con los servicios con competencias en recursos humanos y en prevención de riesgos laborales, en el caso de que fuere preciso.

4.2 Adaptaciones para las diferentes necesidades

Las adaptaciones son modificaciones o ajustes en la oferta educativa común para responder a las necesidades educativas especiales o específicas que puede presentar cualquier estudiante con discapacidad o con alguna limitación funcional, sea cual sea su causa.

Por las características particulares que presenta la metodología de enseñanza e infraestructura de la UMH, las adaptaciones que se desarrollan en nuestra universidad están referidas de forma fundamental al desarrollo de las pruebas presenciales, PAU, PAU 25, 40, 45 y a adaptaciones específicas de clases teóricas y/o prácticas.

Uno de los objetivos principales de la UAD es facilitar la solicitud de adaptaciones al estudiantado con diversidad funcional, de tal manera que se ajusten en mayor medida a sus necesidades y capacidades. En la página web de este servicio de la UMH podemos encontrar: la Guía de Información de las adaptaciones, el formulario de solicitud y el cuadro de adaptaciones y subadaptaciones orientativos:

[Información y solicitud de Adaptaciones](#)

4.2.1 Be My Vega

Desde la Unidad de Apoyo a la Discapacidad (UAD) uno de los objetivos prioritarios es el compromiso de garantizar la igualdad de oportunidades al estudiantado, adquiriendo especial relevancia en aquellas personas con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo, apostando por la inclusión, y donde la docencia online cobra especial importancia.

Se denota la necesidad de adaptar la impartición de clases a todos los colectivos, puesto que los dispositivos electrónicos actuales no facilitan la correcta visualización de las clases, obstaculizando también la escucha de los contenidos teóricos. Por ende, desde la UAD se busca incidir en la inclusión de todo el estudiantado, influyendo así en la mejora de la enseñanza mediante la implementación del sistema Be My Vega.

Este sistema se compone de dos cámaras, una fija y otra móvil que acompaña en todo momento a la persona que expone, proyectadas en vivo a la vez y acompañadas por

subtítulos que captan en tiempo real lo dicho por el profesorado. Además, permite presentar contenido audiovisual y modificar el contraste de aquello que se ve en pantalla. La igualdad de oportunidades es un objetivo que mediante pequeños pasos se intenta alcanzar

4.2.2 Material de apoyo para el profesorado

Dentro de las adaptaciones se dispone de información para aprender a gestionar y conocer las diferentes características de algunas situaciones derivadas de la discapacidad de una persona. Puesto que la limitación y capacidad de una persona con discapacidad depende de las características propias de cada persona, este material es orientativo, en especial, para aquellos docentes que quieran recibir de forma fácil y directa unos pequeños consejos y pautas para dar respuesta a las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo.

- [Discapacidad Psicosocial](#)
- [Discapacidad visual](#)
- [Tea: Asperger](#)
- [Sordo - Ceguera](#)
- [TDA e Hiperactividad](#)
- [Discapacidad Física](#)
- [Discapacidad Auditiva](#)
- [Dislexia](#)

4.2.3 Apoyo psicológico

La Unidad de Apoyo Psicológico de la UMH tiene como objetivo atender las necesidades de atención psicológica que plantea el estudiantado, mejorando su bienestar psicosocial y rendimiento académico mediante recursos protectores y potenciadores de la salud mental de las y los estudiantes.

Para ello, contará con un servicio de asesoramiento psicológico y pedagógico. A través de los cuales, se llevarán a cabo campañas de difusión de información, impartición de cursos, jornadas e intervenciones, asesoramiento individualizado para las personas que lo soliciten.

Contacto: apoyo.psicologico@umh.es

- Uno de los objetivos es fomentar la promoción de la salud mediante campañas, talleres y jornadas que aumenten el control de cada persona sobre su salud, dando a conocer buenas prácticas sobre el control del estrés, favoreciendo el desarrollo de estrategias de afrontamiento y aumentando la autoeficacia del estudiantado. Todo ello, mediante distintos recursos e infografías, así como creando talleres y jornadas sobre diversos temas que sean de interés para el alumnado: control del estrés, baja autoestima, inseguridades, desmotivación, ansiedad ante los exámenes y por hablar en público, control de los impulsos, problemas relacionales con los iguales, planificación, la búsqueda activa de apoyo, la reevaluación positiva de la situación o

la aceptación de esta, problemas relacionados con el estado de ánimo y la ansiedad, entre otros.

- Asesoramiento psicológico individualizado con respecto a situaciones relacionadas con el bienestar psicológico y asesoramiento pedagógico para con el estudio. El objetivo principal es orientar y ayudar a la persona a entender aquello que le ocurre e interfiere en su desarrollo personal. Así como, informarle, si la necesidad lo requiriese, de todas las ayudas disponibles y los establecimientos que las proporcionan. Además, se ofrecerán directrices a la hora de estudiar, con las que adquirir buenos hábitos de aprendizaje y realizar un estudio eficaz, para aumentar así el éxito universitario del estudiantado de la UMH.

4.3 Formación del personal del Observatorio Ocupacional

Consideramos fundamental la formación como base para el proceso de inclusión. Entender esta necesidad para ofrecer una atención adecuada, teniendo en cuenta la alta sensibilidad que este colectivo implica, es importante. Por ello el personal del Observatorio Ocupacional ha querido formarse en aspectos relacionados con la diversidad, la discapacidad y la enfermedad mental.

Describimos a continuación la formación recibida y el contenido de la misma:

- **Metodología de inserción laboral**

1. Atención a las personas
 - 1.1. Acompañamiento a la persona
 - 1.2. Inicio del proceso
 - 1.3. Orientación. Diseño y seguimiento del itinerario
 - 1.4. Intermediación laboral
2. Acompañamiento a la empresa
 - 2.1. Diagnóstico del tejido empresarial
 - 2.2. Aproximación y conocimiento de las empresas
 - 2.3. Plan de acción con la empresa
 - 2.4. Responsabilidad Social Empresarial
 - 2.5. Intermediación laboral
 - 2.6. Seguimiento de la inserción
 - 2.7. Mantenimiento de la relación con la empresa
3. El trabajo en red
 - 3.1. El trabajo en red
 - 3.2. La coordinación territorial
 - 3.3. La gestión de alianzas
 - 3.4. La atención integrada
 - 3.5. La coordinación interna del equipo de inserción
4. La mejora de la calidad en las entidades del Programa Incorpora
 - 4.1. La calidad

Soluciones a las actividades propuestas

Fuentes

- **Atención a la diversidad funcional (I)**

1. Accesibilidad digital
2. Accesibilidad: Productos de apoyo
3. Recomendaciones generales
4. Discapacidad Auditiva
5. Discapacidad Visual
6. Discapacidad física-motora
7. Discapacidad Intelectual
8. Discapacidad psicosocial
9. Otras diversidades TEA -TDAH - Otras
10. Lectura fácil
11. Protocolos UaD
12. Buenas prácticas
13. Sensibilización

- **Atención a la diversidad funcional (II)**

1. Marco legal y normativo
2. Normativa UMH
3. Organización UMH
4. Clasificación CIF
5. Terminología y comunicación visual
6. Inclusión
7. Accesibilidad Universal (Parte 1)
8. Accesibilidad Universal (Parte 2)
9. Comunicación accesible

- **Certificado atención a la diversidad funcional**

1. Terminología y legislación básica.
2. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
3. Situación de la diversidad/discapacidad en la UMH: la necesidad de una gestión eficiente y transversal.
4. La Clasificación Internacional de Funcionalidad, Discapacidad y Salud: identificación de barreras y factores facilitadores.
5. Accesibilidad física, virtual, en la atención y comunicación.
6. Pautas de comunicación, información y recursos materiales:
7. Atención a personas con discapacidad física y movilidad reducida.
8. Atención a personas con discapacidad visual.
9. Atención a personas con discapacidad auditiva.
10. Atención a personas con discapacidad intelectual, psicosocial y trastorno del espectro autista.

- **Guía operativa en la empresa para la integración laboral de personas con enfermedad mental**

Introducción

1. Salud mental. Realidades y mitos
2. Proceso de selección e incorporación
3. Detección del problema y abordaje
4. Implementación de apoyos
5. Desempeño del trabajo
6. Baja Laboral
7. Reincorporación tras una baja laboral
8. Finalización de la relación laboral
9. Abordaje del problema con la persona trabajadora y con el resto del equipo
10. Soluciones a las actividades propuestas

4.4 Programa de becas/ayudas para el colectivo con discapacidad o diversidad funcional

- **Becas UMH**

Convocatoria de becas especiales a estudiantado con discapacidad y estudiante colaborador/a para la inclusión de estudiantado con discapacidad, matriculado en la UMH.

Se trata de becas dirigidas a estudiantes UMH que se ofrecen para ayudar a otro/a estudiante con algún tipo de necesidad específica con dotación de una beca económica.

https://boumh.umh.es/files/2021/09/RR_04218_2021.pdf

- **Beca Santander UMH Estamos Contigo**

Convocatoria de becas para sufragar ayudas al estudiantado, matriculado en la Universidad Miguel Hernández de Elche, que pueda requerir atención pedagógica y/o psicológica a consecuencia de problemas psicológicos transitorios o de salud mental de carácter permanente, financiando una serie de apoyos profesionales que combinen la orientación al estudio y apoyo psicológico por condiciones personales, que cumplan los requisitos de la convocatoria, garantizando una formación universitaria de calidad y productiva.

- [Becas Santander UMH Antenas de Inclusión](#)

La finalidad que se quiere conseguir con estas becas es la promoción o el fomento de las acciones de sensibilización (principalmente sobre equidad, diversidad sexo-afectiva y/o de género o discapacidad) dirigidas a la comunidad universitaria, siguiendo los objetivos de la línea 1 estratégica del I Plan de Equidad, Diversidad e Inclusión de la Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante, UMH), específicamente el Objetivo 1: Consolidar y avanzar en el compromiso de la UMH con la igualdad de la diversidad LGTBI y la inclusión de la discapacidad.

La tarea principal del estudiante o la estudiante “Antena de Inclusión” consistirá en la visibilidad y sensibilización sobre desigualdades de género, la heteronormatividad y el capacitismo dirigidas a la comunidad universitaria desde una perspectiva interseccional.

- [Becas ONCE-CRUE](#)

Desde curso 2016/2017 venimos colaborando con la ONCE, en la concesión de becas para la realización de prácticas remuneradas para el estudiantado UMH con alguna discapacidad reconocida. Con una media de cuatro becas por curso, aunque hemos llegado a conceder hasta seis becas algún año, produciendo inserciones laborales.

- [EmpleATED](#)

Aquí se publican todas las ofertas de prácticas y de empleo, dirigido a estudiantes y titulados/as con discapacidad de la UMH, pero también al resto de colectivo.

- [Novedades](#)

Se va informando de todas las novedades en cuanto a convocatorias de becas o ayudas, cursos y jornadas o cualquier publicación de interés para el apoyo o ayuda a la inserción laboral de este colectivo.

[4.5 Jornada Buenas Prácticas de apoyo a diversidad funcional, discapacidad intelectual y enfermedad mental](#)

Como finalización de este Proyecto, y como jornada de divulgación, realizamos esta Jornada Buenas Prácticas de apoyo a diversidad funcional, discapacidad intelectual y enfermedad mental.

El objetivo ha sido exponer por empresas y organizaciones sus buenas prácticas en inserción laboral de este colectivo. Y donde contamos con el testimonio de un estudiante UMH contratado por una empresa en el ámbito audiovisual.

Hemos querido invitar a varios colectivos, tanto a los profesionales que están interesados en mejorar y que ya están trabajando tanto la diversidad, como la igualdad, como a colectivo UMH. Apuntando que el respeto a diferencia es un beneficio tanto para

los empleados como para las organizaciones y en muchos casos una ventaja competitiva, entendiendo la diversidad como algo intrínseco al ser humano.

Hemos invitado a dos empresas que habitualmente colaboran con el Observatorio en diferentes Programas: Sprinter y ASV, dos grandes empresas que nos contaron cómo se trabaja esta inserción desde la perspectiva de sus entidades.

También invitamos a ASFEME, una asociación de apoyo a personas con enfermedad mental y a sus familias, que lleva trabajando en este ámbito más de treinta años en Elche y provincia, que nos hablaron del empleo como herramienta de empoderamiento, a través de su experta en salud mental, Ana Belén Anguita Gómez, que habla en primera persona de este tipo de enfermedad.

Como representación de UMH, invitamos a la UAD (Unidad de Apoyo a la Diversidad UMH), que nos expuso las sinergias de colaboración que se realizan desde la Universidad para trabajar en apoyo a este colectivo.

Y también la Cátedra Tempe-APSA, que desarrolla una labor de formación de las personas con discapacidad intelectual en colaboración con la UMH y que tiene unos resultados de inserción de más del 30%.

Reservamos en esta Jornada un espacio de Networking donde las personas que participaron tuvieron la oportunidad de conocerse mediante la creación de pequeños grupos de trabajo en directo, dándoles la oportunidad de entablar conversaciones más directas.

Concluimos con esta Jornada la importancia de formar y empoderar a este colectivo a través del empleo, de ver en la discapacidad el valor de la capacidad.

Esta Jornada tuvo una gran acogida, con casi 120 inscripciones, y una participación total de 65 asistentes, en su mayoría representantes de asociaciones y organizaciones que trabajan directamente con algún colectivo con diversidad, discapacidad o enfermedad mental.

La Jornada tuvo el siguiente Programa:

JORNADA DE BUENAS PRÁCTICAS EN INSERCIÓN LABORAL Y APOYO A LA DIVERSIDAD, LA DISCAPACIDAD Y LA ENFERMEDAD MENTAL UMH

Día 25 de octubre en horario 12.00-13.30 horas formato Google Meet (meet.google.com/qct-xbqr-dgb)

PROGRAMA

- **12:00 a 12:10 h:** Bienvenida de María José López Sánchez, Vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento de la UMH y Eva Hernández López, Directora de Planificación y Servicios de LABORA (Servei Valencià d'Ocupació i Formació).
- **12:10 a 12:15 h:** Domingo Galiana, Director Observatorio Ocupacional: presentación del *Proyecto experimental "Orientación laboral, apoyo e inserción laboral de universitarios con diversidad funcional, discapacidad intelectual o enfermedad mental UMH". Acciones llevadas a cabo por el proyecto (formación, guía, etc.)*.
- **12:15 a 12:25 h:** Networking entre los asistentes
- **12:25 a 12:35 h:** "Buenas Prácticas en la Formación y el Empleo de Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo". Ponente: Fernando Romero, Coordinador académico de la Cátedra Tempe/APSA.
- **12:35 a 12:45 h:** "Buenas prácticas en la mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad en Sprinter". Ponente: Lara Leanez Ponce, Diversity & Inclusion Specialist Sprinter.
- **12:45 a 12:55 h:** Inserción Laboral en el ámbito Audiovisual. Caso universitario UMH.
- **12:55 a 13:05 h:** "El empleo como herramienta de empoderamiento en salud mental". Ponentes: Carmen Robles Gelde, Trabajadora Social, y Ana Belén Anguita Gómez, Experta en salud mental. ASFEME
- **13:05 a 13:15 h:** "Buenas prácticas de inserción laboral a través del plan de igualdad y la formación en diversidad". Ponente: Miguel Ferrari, Human Resource Business Partner, Grupo ASV.
- **13:15 a 13:25 h:** "Sinergias colaborativas desde la UMH". Ponente: Alicia Candela, Técnica UAD UMH (Unidad de Apoyo a la Discapacidad UMH).
- **13:25 a 13:30 h:** Conclusiones

Entidades colaboradoras:



GRUPO ASV

Sprinter

Proyecto Financiado por

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació

5. Bibliografía

- Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la provincia de Alicante, Guía Cominet, 2022 (<https://www.cominet.org/guia-cominet-2022-una-herramienta-imprescindible-para-la-discapacidad/>)
- Universidad Miguel Hernández, Normativa para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Universidad Miguel Hernández, aprobada por el Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2020 (<https://atenciondiscapacidad.umh.es/files/2020/06/RS-0289-2020-Not.-acu.-Normativa-Inclusi%C3%B3n-2.pdf>)
- Unidad de Apoyo a la Discapacidad UMH, Guía, (<https://atenciondiscapacidad.umh.es/>)
- SEPE, Guía de integración de personas con discapacidad 2022 (<https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-pub-empleo/integracion-laboral-discapacidad/guia-integracion-laboral-personas-discapacidad.html>)
- Guía sobre la regulación del empleo para personas con discapacidad en la empresa ordinaria, Obra Social La Caixa, 2019 (<https://www.incorpora.org/documents/20181/134822/Gu%C3%ADa+empleo+discapacidad/05904751-eef9-479a-98f3-ded3d90a5472>)
- Manual de procedimientos y servicios de provisión de apoyos para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual, SERPAIS, 2019 (<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014119.pdf>)
- Manual de orientación laboral para personas con discapacidad, Lantegi Batuak, (http://www.lantegibatuaak.eus/wp-content/uploads/2019/11/Manual-lantegi-batuak-Orientacion_personas_con_discapacidad.pdf)